

**D. JOSÉ LUIS DUBOIS AZNAL, en nombre y representación de TITULIZACION DE
ACTIVOS, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACION, S.A., con C.I.F.
número A-80352750 y domicilio en Madrid, Calle Orense 69,**

CERTIFICA

Que, en relación con la ampliación de “PROGRAMA CEDULAS TDA, FONDO DE
TITULIZACIÓN DE ACTIVOS”:

- el texto de las Condiciones Finales relativas a la Serie de Bonos A5 y A6 registradas con fecha 28 de junio de 2007, coinciden exactamente con los que se presentan en soporte informático en el CD-ROM que se adjunta a la presente Certificación;

Y AUTORIZA

la difusión del texto de las citadas Condiciones Finales a través de la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, emite el presente certificado en Madrid, a 29 de junio de dos mil siete.

D. José Luis Dubois Aznal

Apoderado

**PROGRAMA CÉDULAS TDA,
Fondo de Titulización de Activos**

CONDICIONES FINALES

en relación con la Emisión de Bonos de Titulización
por importe nominal de

	850.000.000 EUROS	
BONOS A5	AAA/AAA/Aaa	100.000.000 EUROS
BONOS A6	AAA/AAA/Aaa	750.000.000 EUROS

*respaldados por Cédulas Hipotecarias emitidas por
Emisores*

CAJA BURGOS

CAIXA MANRESA

CAIXA LAIETANA

UNICAJA

Entidades Cedentes



Entidades Directoras



Agente Financiero



Fondo de Titulización promovido y administrado por



Estas Condiciones Finales se encuentran inscritas en los registros de la CNMV con fecha 28 de junio de 2007, como Condiciones Finales relativas al Folleto PROGRAMA CÉDULAS TDA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, inscrito en los registros de la CNMV con fecha 8 de marzo de 2007.

CONDICIONES FINALES

1. INTRODUCCIÓN.

Estas "Condiciones Finales" tienen por objeto la descripción de las características de los valores que se emiten (Bonos de las Series A5 y A6).

Las presentes "Condiciones Finales" complementan el folleto informativo (Documento de Registro, Nota de Valores y Módulo Adicional (en adelante, el "**Folleto**")) de Bonos de Titulización por importe máximo de treinta mil millones (30.000.000.000) de euros respaldados por Cédulas Hipotecarias aprobado y registrado en la CNMV con fecha 8 de marzo de 2007, y deben leerse en conjunto con el mencionado Folleto.

El Folleto puede consultarse físicamente en el domicilio de la Sociedad Gestora en calle Orense, número 69, Madrid (España) y en la CNMV en Paseo de la Castellana, número 19, Madrid (España), y en Passeig de Gràcia, número 19, Barcelona (España), así como a través de la página web de TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.G.F.T, S.A., (www.tda-sgft.com), a través de la página web de la CNMV (www.cnmv.es), a través de la página web del Mercado AIAF (www.aiaf.es) y estará a disposición de los posibles inversores interesados en la oferta por parte de las Entidades Aseguradoras.

Los términos que en estas Condiciones Finales aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en el Folleto, salvo que en el presente documento se indique otra cosa.

Las presentes Condiciones Finales se han elaborado de conformidad con lo previsto en el Reglamento 809/2004 y se han depositado en la CNMV con ocasión de la emisión de los valores a que se refieren.

Asimismo, las presentes Condiciones Finales se depositarán en la Sociedad Rectora del Mercado AIAF donde van a cotizar los valores y en IBERCLEAR.

La presente Emisión de Bonos está destinada a inversores cualificados.

Las entidades participantes de la presente Emisión serán, sin perjuicio del detalle que se indica en las presentes Condiciones Finales, las entidades que se indican en el apartado 5.2 del Documento de Registro.

2. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN.

2.1 Personas responsables de la información que figura en las Condiciones Finales.

D. Ramón Pérez Hernández, actuando como Director General, en virtud de escritura de poder de 18 de abril de 2002 otorgada ante el Notario de Madrid D. Manuel Richi Alberti con el número 737 de su protocolo y de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de 14 de diciembre de 2005, y en nombre y representación de TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.G.F.T., S.A., con domicilio social en Madrid (España), calle Orense, número 69, actuando a su vez como Sociedad Gestora del Fondo.

2.2 Declaraciones de las personas responsables de la información que figura en las Condiciones Finales.

D. Ramón Pérez Hernández, en representación de la Sociedad Gestora, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para asegurar que es así, la información contenida en las presentes Condiciones Finales, es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

3. ACUERDOS SOCIALES.

3.1 Acuerdos de Constitución del Fondo.

El Consejo de Administración de TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.G.F.T., S.A. en su reunión del 14 de diciembre de 2005 acordó la (i) constitución del fondo PROGRAMA CÉDULAS TDA, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS de acuerdo con el régimen legal previsto en el Real Decreto 926/1998 y en la Ley 19/1992, (ii) la agrupación en el Fondo de las Cédulas Hipotecarias emitidas por los Emisores y la emisión de los Bonos con cargo al Fondo, por importe de hasta treinta mil millones (30.000.000.000) de euros y (iii) delegar en el Presidente, Secretario o Director General de la Sociedad Gestora la decisión de acordar la ampliación del activo del Fondo y consecuente realización de las sucesivas emisiones de Bonos, al amparo del Folleto.

En este sentido, el Director General de la Sociedad Gestora, previo acuerdo con el Acreditante, ha decidido acordar la ampliación del activo del Fondo y consecuente realización de la Emisión de Bonos a que se refieren las presentes Condiciones Finales con fecha 1 de junio de 2007.

3.2 Acuerdo de cesión de las Cédulas Hipotecarias.

La Comisión Ejecutiva de Caja Madrid acordó en su reunión de 13 de febrero de 2006, la suscripción de Cédulas Hipotecarias Adicionales que se integrarán en el activo del Fondo y su cesión al mismo por un importe de hasta 29.975.000.000 euros.

Caja Madrid será la Entidad Cedente de las Cédulas Hipotecarias a que se refieren las presentes Condiciones Finales que emitan Caixa Laietana, Caixa Manresa, Caja Burgos y Unicaja.

3.3 Acuerdos de emisión de Cédulas Hipotecarias.

El respectivo órgano de administración de cada Emisor acordó la emisión de las Cédulas Hipotecarias a que se refieren estas Condiciones Finales en las siguientes fechas:

- Caixa Laietana: Acuerdo del Consejo de Administración de 29 de mayo de 2007
- Caixa Manresa: Acuerdo del Consejo de Administración de 24 de mayo de 2007
- Caja Burgos: Acuerdo del Consejo de Administración de 13 de febrero de 2007
- Unicaja: Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 19 de febrero de 2007

4. RIESGOS DE LA EMISIÓN.

Ver los Factores de Riesgo descritos en el Folleto.

5. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LAS CÉDULAS HIPOTECARIAS ADICIONALES DEL FONDO.

5.1 Emisores de las Cédulas Hipotecarias que respaldan los Bonos que se emiten.

Los Emisores de las Cédulas Hipotecarias que respaldan los Bonos que se emiten por el Fondo con ocasión de la emisión a que se refieren las presentes Condiciones Finales son las entidades Caixa Laietana, Caixa Manresa, Caja Burgos y Unicaja.

Se incluyen a continuación los principales datos societarios y magnitudes financieras relativos a cada Emisor.

5.1.1. CAIXA LAIETANA

(i) Datos sociales

Caixa Laietana, esto es Caixa d'Estalvis Laietana es una caja de ahorros española, entidad de crédito de naturaleza fundacional y carácter benéfico social, con domicilio social en Palau, 18 Mataró, Barcelona (España), y con C.I.F. G-08169823.

Las calificaciones de la deuda no subordinada y no garantizada de Caixa Laietana son las siguientes:

	S&P		Fitch		Moody's	
	Calificación	Fecha	Calificación	Fecha	Calificación	Fecha
Corto Plazo	-	-	F2	Octubre/2006	-	-
Largo Plazo	-	-	A-	Octubre/2006	-	-

(ii) Información Financiera

Se recoge a continuación una serie de información financiera del Emisor para el ejercicio 2006 e información financiera del primer trimestre de los ejercicios 2006 y 2007.

Los datos relativos al balance y a la cuenta de pérdidas y ganancias que se incluyen a continuación están elaborados de conformidad con la Circular 4/2004 del Banco de España, y los relativos a los recursos propios conforme a la Circular 3/2005.

Los datos a 31 de diciembre de 2006 han sido objeto de auditoría, sin que las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006 presenten salvedades, estando sus cuentas anuales de dicho ejercicio depositadas en la CNMV.

BALANCE DE SITUACIÓN INDIVIDUAL (millones de euros)	31/12/2006	31/03/2006	31/03/2007	Δ% 03/06- 03/07
Caja y Depósitos Bancos Centrales	86,50	89,17	93,74	5,13%
Cartera de negociación	15,78	16,08	14,32	-10,96%
Otros activos financieros a valor razonable	0,00	0,00	0,00	-
Activos financieros disponibles para la venta	533,48	570,49	441,11	-22,68%
Inversiones Crediticias	6.483,69	5.295,70	6.665,95	25,87%
Cartera de inversión a vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00%
Derivados de cobertura	20,96	40,94	17,89	-56,30%
Activos no corrientes en venta	3,00	2,82	3,99	41,47%
Participaciones	44,75	36,75	44,75	21,76%
Contratos de seguros vinculados a pensiones	0,00	0,00	0,00	-
Activo Material	351,27	333,14	352,61	5,85%
Activo Intangible	0,92	0,98	0,99	1,12%
Activos Fiscales	39,90	37,77	35,50	-6,01%
Periodificaciones	0,32	2,56	3,10	20,76%
Otros Activos	22,12	15,60	15,75	1,01%
TOTAL ACTIVO	7.602,69	6.442,00	7.689,70	19,37%
Cartera de negociación	0,01	0,13	0,00	-97,64%
Pasivos financieros a coste amortizado	6.968,67	5.860,12	7.028,56	19,94%
Derivados de Cobertura	40,92	16,14	67,34	317,33%
Provisiones	42,01	39,12	41,67	6,53%
Pasivos fiscales	77,72	86,75	75,77	-12,66%
Periodificaciones	4,69	5,31	6,42	20,95%
Otros pasivos	20,15	14,52	15,51	6,81%
Capital con naturaleza de pasivo financiero	0,00	0,00	0,00	-
TOTAL PASIVO	7.154,16	6.022,08	7.235,26	20,15%
Ajustes por valoración	78,33	71,44	82,13	14,96%
Fondos Propios	370,20	348,48	372,31	6,84%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	7.602,69	6.442,00	7.689,70	19,37%
CUENTA DE RESULTADOS INDIVIDUAL (millones de euros)	31/12/2006	31/03/2006	31/03/2007	Δ% 03/06- 03/07
MARGEN INTERMEDIACIÓN	105,08	28,32	29,23	3,21%
MARGEN ORDINARIO	137,87	37,14	37,10	-0,09%
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	59,33	17,04	15,88	-6,81%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	37,60	8,68	9,11	4,92%
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	28,40	6,68	7,61	13,88%
RESULTADO DEL EJERCICIO	28,40	6,68	7,61	13,88%
RATIOS CONSOLIDADOS	31/12/2006	31/03/2006	31/03/2007	Δ% 03/06- 03/07
ROA (Beneficio neto entre activos totales medios) (%)	0,42%	0,42%	0,40%	-4,76%
ROE (Beneficio neto entre recursos propios medios) (%)	8,01%	7,72%	8,23%	6,61%
Número de Oficinas	267	260	269	3,46%
Número de Empleados	1.068	1.047	1.086	3,72%

PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL (millones de euros)	31/12/2006	31/03/2006	31/03/2007	Δ% 03/06- 03/07
Fondo de Dotación	0,00	0,00	0,00	-
Reservas:	341,80	341,80	364,70	6,70%
Prima de Emisión	0,00	0,00	0,00	-
Reserva (legal, estatutarias, ...)	254,20	252,92	291,30	15,18%
Reserva de revalorización	87,60	88,88	73,40	-17,42%
Más:				
Ajustes por valoración	78,30	71,44	82,13	14,96%
Resultado del Ejercicio	28,40	6,68	7,61	13,88%
Menos:				
Dividendo activo a cuenta	0,00	0,00	0,00	-
Valores propios	0,00	0,00	0,00	-
PATRIMONIO NETO CONTABLE	448,53	419,92	454,43	8,22%
Menos:				
Dotación obra benéfico social	5,5	0,00	0,00	-
PATRIMONIO NETO DESPUÉS DE APLICACIÓN DE RESULTADOS	443,03	419,92	454,43	8,22%

DESGLOSE DE RECURSOS PROPIOS CONSOLIDADOS (NORMATIVA BANCO DE ESPAÑA) (millones de euros)	31/12/2006	31/03/2006	31/03/2007	Δ% 03/06- 03/07
Recursos Propios Básicos	348,60			
Recursos Propios Segunda Categoría	313,52			
Total Recursos Propios	662,12			
Coefficiente de Solvencia (%)	10,17%			
				(Datos calculados con carácter semestral)

INFORMACIÓN SOBRE CARTERA HIPOTECARIA INDIVIDUAL (millones de euros)	31/12/2006	31/03/2006	31/03/2007	Δ% 03/06- 03/07
Cartera Hipotecaria Total	5.607,17	4.624,28	5.928,37	28,20%
Cartera Hipotecaria Elegible	4.858,50	4.575,67	5.078,91	11,00%
Elegible sobre Total Cartera	86,65%	98,94%	86,67%	-12,40%
Importe de Cédulas Hipotecarias en vigor	2.487,15	1.782,94	2.487,15	39,50%

MOROSIDAD Y COBERTURA CONSOLIDADOS (millones de euros)	31/12/2006	31/03/2006	31/03/2007	Δ% 03/06- 03/07
Riesgo Crediticio Computable	6.281.280	5.366.081	6.555.936	22,17%
Riesgo en Mora	94.300	61.286	112.270	83,19%
- Con garantía real	77.773	48.337	96.832	100,33%
- Resto	16.527	12.949	15.438	19,22%
Cobertura constituida total	128.842	113.700	135.319	19,01%
- Específica	38.351	35.968	42.715	18,76%
- Genérica	90.491	77.732	92.604	19,13%
- Riesgo País	0	0	0	-
Ratio de Morosidad	1,50%	1,14%	1,71%	49,94%
Ratio de Morosidad Hipotecaria	1,34%	0,83%	1,67%	100,33%
Cobertura simple de la morosidad	136,63%	185,52%	120,53%	-35,03%

(iii) Mercado donde cotizan sus valores emitidos.

El presente Emisor mantiene valores admitidos a cotización en el mercado organizado español Mercado AIAF.

5.1.2 CAIXA MANRESA

(i) Datos sociales

Caixa Manresa, esto es Caixa d'Estalvis de Manresa, es una caja de ahorros española, entidad de crédito de naturaleza fundacional y carácter benéfico social, con domicilio social en Passeig de Pere III, número 24, Manresa (Bages), España, y con C.I.F. G-08169831.

Las calificaciones de la deuda no subordinada y no garantizada de Caixa Manresa son las siguientes:

	S&P		Fitch		Moody's	
	Calificación	Fecha	Calificación	Fecha	Calificación	Fecha
Corto Plazo	-	-	-	-	P-1	Junio 2006
Largo Plazo	-	-	-	-	A2	Junio 2006

(ii) Información Financiera

Se recoge a continuación una serie de información financiera del Emisor para el ejercicio 2006 e información financiera del primer trimestre de los ejercicios 2006 y 2007.

Los datos relativos al balance y a la cuenta de pérdidas y ganancias que se incluyen a continuación están elaborados de conformidad con la Circular 4/2004 del Banco de España, y los relativos a los recursos propios conforme a la Circular 3/2005.

Los datos a 31 de diciembre de 2006 han sido objeto de auditoría, sin que las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006 presenten salvedades, estando sus cuentas anuales de dicho ejercicio depositadas en la CNMV.

BALANCE DE SITUACIÓN INDIVIDUAL (millones de euros)	31/12/2006	31/03/2006	31/03/2007	Δ% 03/06- 03/07
Caja y Depósitos Bancos Centrales	65,59	56,70	71,21	25,59%
Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	-
Otros activos financieros a valor razonable	0,00	0,00	0,00	-
Activos financieros disponibles para la venta	139,85	154,20	147,34	-4,45%
Inversiones Crediticias	4.165,21	3.540,37	4.306,28	21,63%
Cartera de inversión a vencimiento	285,32	193,95	282,05	45,43%
Derivados de cobertura	40,05	49,42	28,82	-41,68%
Activos no corrientes en venta	0,08	0,13	0,01	-92,00%
Participaciones	37,46	36,17	37,44	3,51%
Activo Material	98,18	86,02	97,95	13,87%
Activo Intangible	6,97	5,29	6,96	31,53%
Activos Fiscales	19,77	21,22	20,40	-3,85%
Periodificaciones	2,61	2,01	3,80	89,48%
Otros Activos	17,10	12,91	18,37	42,26%
TOTAL ACTIVO	4.878,72	4.158,92	5.020,63	20,72%
Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	-
Pasivos financieros a coste amortizado	4.502,70	3.815,67	4.628,55	21,30%
Derivados de Cobertura	19,88	12,39	25,13	102,75%
Provisiones	7,83	6,60	8,36	26,61%
Pasivos fiscales	23,99	27,67	25,89	-6,43%
Periodificaciones	11,69	8,93	11,04	23,73%
Otros pasivos	21,22	17,28	21,50	24,40%
Capital con naturaleza de pasivo financiero	0,00	0,00	0,00	-
TOTAL PASIVO	4.587,30	3.888,54	4.720,46	21,39%
Ajustes por valoración	23,01	20,95	25,67	22,52%
Fondos Propios	268,42	249,43	274,51	10,05%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	4.878,72	4.158,92	5.020,63	20,72%

CUENTA DE RESULTADOS INDIVIDUAL (millones de euros)	31/12/2006	31/03/2006	31/03/2007	Δ% 03/06- 03/07
MARGEN INTERMEDIACIÓN	86,78	18,49	21,55	16,54%
MARGEN ORDINARIO	117,34	25,53	28,17	10,33%
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	53,28	9,89	11,60	17,20%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	40,79	7,93	7,05	-11,08%
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	32,78	6,32	6,09	-3,61%
RESULTADO DEL EJERCICIO	32,78	6,32	6,09	-3,61%

RATIOS CONSOLIDADOS	31/12/2006	31/03/2006	31/03/2007	Δ% 03/06- 03/07
ROA (Beneficio antes de impuestos entre activos totales medios) (%)	1,15%	1,02	0,88%	-13,73%
ROE (Beneficio neto entre recursos propios medios) (%)	14,12%	11,95	12,28%	2,76%
Número de Oficinas	154	150	154	2,67%
Número de Empleados	776	744	783	5,24%

PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL (millones de euros)	31/12/2006	31/03/2006	31/03/2007	Δ% 03/06- 03/07
Fondo de Dotación	-	-	-	-
Reservas:	235,64	243,11	268,42	10,41%
Prima de Emisión	-	-	-	-
Reserva (legal, estatutarias, ...)	-	-	-	-
Reserva de revalorización	21,51	22,18	21,49	-3,10%
Resto de reservas	214,13	191,50	214,15	11,83%
Remanente	-	29,44	32,78	11,33%
Más:				
Ajustes por valoración	23,01	20,95	25,67	22,52%
Resultado del Ejercicio	32,78	6,32	6,09	-3,61%
Menos:				
Dividendo activo a cuenta	-	-	-	-
Valores propios	-	-	-	-
PATRIMONIO NETO CONTABLE	291,43	270,38	300,17	11,02%
Menos:				
Dotación obra benéfico social	8,03	7,34	8,03	9,52%
PATRIMONIO NETO DESPUÉS DE APLICACIÓN DE RESULTADOS	283,39	263,05	292,14	11,06%

DESGLOSE DE RECURSOS PROPIOS CONSOLIDADOS (NORMATIVA BANCO DE ESPAÑA) (millones de euros)	31/12/2006	31/03/2006	31/03/2007	Δ% 03/06- 03/07
Recursos Propios Básicos	267,45			
Recursos Propios Segunda Categoría	223,85			
Total Recursos Propios	471,33			
Coefficiente de Solvencia (%)	12,11%			
		(Datos calculados con carácter semestral)		

INFORMACIÓN SOBRE CARTERA HIPOTECARIA INDIVIDUAL (millones de euros)	31/12/2006	31/03/2006	31/03/2007	Δ% 03/06- 03/07
Cartera Hipotecaria Total	3.115,14	2.632,89	3.236,24	22,92%
Cartera Hipotecaria Elegible	2.460,16	2.067,60	2.570,59	24,33%
Elegible sobre Total Cartera	78,97%	78,53%	79,43%	1,15%
Importe de Cédulas Hipotecarias en vigor	1.100,00	1.100,00	1.300,00	18,18%

	31/12/2006	31/03/2006	31/03/2007	Δ% 03/06- 03/07
MOROSIDAD Y COBERTURA CONSOLIDADOS				
(millones de euros)				
Riesgo Crediticio Computable	3.916.444	3.309.273	4.059.914	22,68%
Riesgo en Mora	24.587	19.558	28.910	47,82%
- Con garantía real	10.570	8.128	13.375	64,55%
- Resto	14.017	11.430	15.535	35,91%
Cobertura constituida total	68.767	58.480	73.296	25,34%
- Específica	8.570	6.874	10.149	47,64%
- Genérica	60.197	51.606	63.147	22,36%
- Riesgo País	-	-	-	-
Ratio de Morosidad	0,63%	0,59%	0,71%	20,49%
Ratio de Morosidad Hipotecaria	0,35%	0,31%	0,42%	35,48%
Cobertura simple de la morosidad	279,69%	299,01%	253,53%	-15,21%
Cobertura incluyendo garantías reales	322,68%	340,57%	299,80%	-11,97%

(iii) Mercado donde cotizan sus valores emitidos.

El presente Emisor mantiene valores admitidos a cotización en el mercado organizado español Mercado AIAF.

5.1.3 CAJA BURGOS

(i) Datos sociales

Caja Burgos, esto es Caja de Ahorros Municipal de Burgos es una caja de ahorros española, entidad de crédito de naturaleza fundacional y carácter benéfico social, con domicilio social en Plaza de la Libertad s/n, "Casa del Cordón", Burgos (España), y con C.I.F. G-09000787

Las calificaciones de la deuda no subordinada y no garantizada de Caja Burgos son las siguientes:

	S&P		Fitch		Moody's	
	Calificación	Fecha	Calificación	Fecha	Calificación	Fecha
Corto Plazo	-	-	-	-	P-1	Septiembre 2006
Largo Plazo	-	-	-	-	A2	Septiembre 2006

(ii) Información Financiera

Se recoge a continuación una serie de información financiera a nivel individual del Emisor para el ejercicio 2006 e información financiera del primer trimestre de los ejercicios 2006 y 2007.

Los datos relativos al balance y a la cuenta de pérdidas y ganancias que se incluyen a continuación están elaborados de conformidad con la Circular 4/2004 del Banco de España, y los relativos a los recursos propios conforme a la Circular 3/2005.

Los datos a 31 de diciembre de 2006 han sido objeto de auditoría, sin que las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006 presenten salvedades, estando sus cuentas anuales de dicho ejercicio depositadas en la CNMV.

BALANCE DE SITUACIÓN INDIVIDUAL (millones de euros)	31/12/2006	31/03/2006	31/03/2007	Δ% 03/06- 03/07
Caja y Depósitos Bancos Centrales	114,18	95,86	91,54	-4,50%
Cartera de negociación	7,54	2,71	9,16	237,56%
Otros activos financieros a valor razonable	3,79	3,85	3,98	3,49%
Activos financieros disponibles para la venta	1.617,84	1.454,91	1.549,27	6,49%
Inversiones Crediticias	7.220,89	6.253,19	7.611,02	21,71%
Cartera de inversión a vencimiento	316,03	314,05	313,31	-0,23%
Derivados de cobertura	63,25	75,27	61,52	-18,27%
Activos no corrientes en venta	1,61	5,89	1,68	-71,47%
Participaciones	139,44	89,76	145,19	61,76%
Contratos de seguros vinculados a pensiones	0,00	0,00	0,00	-
Activo Material	235,17	230,07	240,35	4,47%
Activo Intangible	4,14	3,24	4,74	46,12%
Activos Fiscales	56,06	52,00	60,62	16,58%
Periodificaciones	3,28	5,55	3,77	-31,99%
Otros Activos	9,12	3,34	4,63	38,91%
TOTAL ACTIVO	9.792,33	8.589,68	10.100,79	17,59%
Cartera de negociación	8,81	3,86	9,89	156,10%
Pasivos financieros a coste amortizado	8.269,91	7.284,10	8.564,20	17,57%
Derivados de Cobertura	99,20	56,45	71,13	26,01%
Provisiones	75,99	44,62	74,62	67,22%
Pasivos fiscales	153,48	156,77	166,13	5,97%
Periodificaciones	34,73	41,68	33,56	-19,49%
Otros pasivos	60,78	48,07	53,09	10,45%
Capital con naturaleza de pasivo financiero	0,00	0,00	0,00	-
TOTAL PASIVO	8.702,90	7.635,55	8.972,61	17,51%
Ajustes por valoración	280,69	200,37	253,50	26,52%
Fondos Propios	808,74	753,76	874,68	16,04%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	9.792,33	8.589,68	10.100,79	17,59%
CUENTA DE RESULTADOS INDIVIDUAL (millones de euros)	31/12/2006	31/03/2006	31/03/2007	Δ% 03/06- 03/07
MARGEN INTERMEDIACIÓN	161,02	41,50	43,87	5,70%
MARGEN ORDINARIO	231,76	74,78	123,37	64,96%
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	145,71	53,81	101,14	87,95%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	127,51	39,59	91,72	131,64%
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	105,43	29,46	65,95	123,88%
RESULTADO DEL EJERCICIO	105,43	29,46	65,95	123,88%

RATIOS INDIVIDUALES	31/12/2006	31/03/2007	31/03/2006	$\Delta\%$ 03/06- 03/07
ROA (Beneficio neto entre activos totales medios) (%)	1,18%	3,76%	1,96%	91,84%
ROE (Beneficio neto entre recursos propios medios) (%)	11,95%	7,54%	3,91%	92,84%
Número de Oficinas	169	177	156	13,46%
Número de Empleados	821	817	758	7,78%
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL (millones de euros)	31/12/2006	31/03/2007	31/03/2006	$\Delta\%$ 03/06- 03/07
Fondo de Dotación				
Reservas:	703,31	808,74	724,31	11,66%
Prima de Emisión	-	-	-	-
Reserva (legal, estatutarias, ...)	-	-	-	-
Reserva de revalorización	-	-	-	-
Más:				
Ajustes por valoración	280,69	253,50	200,37	26,52%
Resultado del Ejercicio	105,43	65,95	29,46	123,88%
Menos:				
Dividendo activo a cuenta	0,00	0,00	0,00	-
Valores propios	0,00	0,00	0,00	-
PATRIMONIO NETO CONTABLE	1.089,43	1.128,18	954,13	18,24%
Menos:				
Dotación obra benéfico social	30,00	30,00	21,00	42,86%
PATRIMONIO NETO DESPUÉS DE APLICACIÓN DE RESULTADOS	1.059,43	1.098,18	933,13	17,69%
DESGLOSE DE RECURSOS PROPIOS CONSOLIDADOS (NORMATIVA BANCO DE ESPAÑA) (millones de euros)	31/12/2006	31/03/2007	31/03/2006	$\Delta\%$ 03/06- 03/07
Recursos Propios Básicos	717,37			
Recursos Propios Segunda Categoría	338,23			
Total Recursos Propios	1,042,887			
Coefficiente de Solvencia (%)	12,51%			
(Datos calculados con carácter semestral)				
INFORMACIÓN SOBRE CARTERA HIPOTECARIA INDIVIDUAL (millones de euros)	31/12/2006	31/03/2007	31/03/2006	$\Delta\%$ 03/06- 03/07
Cartera Hipotecaria Total	4.375,18	4.562,28	3.763,19	21,23%
Cartera Hipotecaria Elegible	2.412,08	2.478,39	2.335,00	6,14%
Elegible sobre Total Cartera	55,13%	54,32%	62,05%	-12,46%
Importe de Cédulas Hipotecarias en vigor	1.420,80	1.420,80	1.270,80	11,80%

MOROSIDAD Y COBERTURA CONSOLIDADOS (millones de euros)	31/12/2006	31/03/2007	31/03/2006	$\Delta\%$ 03/06- 03/07
Riesgo Crediticio Computable	9.037,18	9.315,89	7.954,40	17,12%
Riesgo en Mora	55,23	61,60	45,87	34,29%
- Con garantía real	28	34	25	33,06%
- Resto	27	28	21	35,80%
Cobertura constituida total	166,50	176,77	138,73	27,42%
- Específica	23	24	17	45,11%
- Subestándar	33	35	28	27,26%
- Genérica	110	117	94	25,48%
- Riesgo País	0	0	0,879	-100,00%
Ratio de Morosidad	0,61%	0,66%	0,58%	13,79%
Ratio de Morosidad Hipotecaria	0,64%	0,72%	0,69%	4,35%
Cobertura simple de la morosidad	301,49%	286,98%	302,47%	-5,12%

(iii) Mercado donde cotizan sus valores emitidos.

El presente Emisor mantiene valores admitidos a cotización en el mercado organizado español Mercado AIAF.

5.1.4 UNICAJA

(i) Datos sociales

Unicaja, esto es, Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera es una caja de ahorros española con domicilio en Avenida de Andalucía, números 10 y 12, Málaga (España) y C.I.F número G-29498086.

Las calificaciones de la deuda no subordinada y no garantizada de Unicaja son las siguientes:

	S&P		Fitch		Moody's	
	Calificación	Fecha	Calificación	Fecha	Calificación	Fecha
Corto Plazo	-	-	F1	Diciembre 2006	P-1	Junio 2006
Largo Plazo	-	-	A+	Diciembre 2006	Aa3	Junio 2006

(ii) Información Financiera

Se recoge a continuación una serie de información financiera a nivel individual del Emisor para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2005 y de 2006.

Los datos relativos al balance y a la cuenta de pérdidas y ganancias que se incluyen a continuación están elaborados de conformidad con la Circular 4/2004 del Banco de España, y los relativos a los recursos propios conforme a la Circular 3/2005.

Los datos a 31 de diciembre de 2006 han sido objeto de auditoría, sin que las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006 presenten salvedades, estando sus cuentas anuales de dicho ejercicio depositadas en la CNMV.

BALANCE DE SITUACIÓN INDIVIDUAL (millones de euros)	31/12/2006	31/03/2006	31/03/2007	Δ% 03/06- 03/07
Caja y Depósitos Bancos Centrales	388	297	354	19,19%
Cartera de negociación	173	55	45	-18,18%
Otros activos financieros a valor razonable	0	0	0	-
Activos financieros disponibles para la venta	2.651	2.453	2.711	10,52%
Inversiones Crediticias	22.753	18.577	23.493	26,46%
Cartera de inversión a vencimiento	0	0	0	-
Derivados de cobertura	13	28	4	-85,71%
Activos no corrientes en venta	1	0	1	0,00%
Participaciones	624	401	625	55,86%
Contratos de seguros vinculados a pensiones	110	113	111	-1,77%
Activo Material	668	688	669	-2,76%
Activo Intangible	0	3	0	-100,00%
Activos Fiscales	261	299	264	-11,71%
Periodificaciones	15	19	21	10,53%
Otros Activos	18	26	13	-50,00%
TOTAL ACTIVO	27.675	22.959	28.311	23,31%
Cartera de negociación	12	18	7	-61,11%
Pasivos financieros a coste amortizado	24.032	19.696	24.497	24,38%
Derivados de Cobertura	102	67	155	131,34%
Provisiones	427	448	435	-2,90%
Pasivos fiscales	329	378	345	-8,73%
Periodificaciones	80	74	87	17,57%
Otros pasivos	271	137	277	102,19%
Capital con naturaleza de pasivo financiero	0	0	0	-
TOTAL PASIVO	25.252	20.817	25.803	23,95%
Ajustes por valoración	408	294	418	42,18%
Fondos Propios	2.015	1.849	2.090	13,03%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	27.675	22.959	28.311	23,31%
CUENTA DE RESULTADOS INDIVIDUAL (millones de euros)	31/12/2006	31/03/2006	31/03/2007	Δ% 03/06- 03/07
MARGEN INTERMEDIACIÓN	607	141	167	18,44%
MARGEN ORDINARIO	789	187	228	21,93%
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	430	98	133	35,71%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	361	85	99	16,47%
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	271	63	76	20,63%
RESULTADO DEL EJERCICIO	271	63	76	20,63%

RATIOS CONSOLIDADOS	31/12/2006	31/03/2006	31/03/2007	$\Delta\%$ 03/06- 03/07
ROA (Beneficio neto entre activos totales medios) (%)	1,21%	0,29%	0,28%	-1,16%
ROE (Beneficio neto entre recursos propios computables) (%)	10,74%	2,47%	2,56%	3,32%
Número de Oficinas (Individual)	869	863	869	0,70%
Número de Empleados (Individual)	4.648	4.644	4.653	0,19%
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL (millones de euros)	31/12/2006	31/03/2006	31/03/2007	$\Delta\%$ 03/06- 03/07
Fondo de Dotación	0	0	0	-
Reservas:	1.720	1.762	1.991	13,00%
Prima de Emisión	0	0	0	-
Reservas acumuladas	1.720	1.533	1.720	12,20%
Remanente	0	229	271	18,34%
Más:				
Otros instrumentos de capital	24	24	24	-
Ajustes por valoración	408	294	418	42,18%
Resultado del Ejercicio	271	63	76	20,63%
Menos:				
Dividendo activo a cuenta	0	0	0	-
Valores propios	0	0	0	-
PATRIMONIO NETO CONTABLE	2.423	2.142	2.508	
Menos:				
Dotación obra benéfico social	46	0	0	-
PATRIMONIO NETO DESPUÉS DE APLICACIÓN DE RESULTADOS	2.377	2.142	2.508	17,09%

DESGLOSE DE RECURSO PROPIOS CONSOLIDADOS (NORMATIVA BANCO DE ESPAÑA) (millones de euros)	31/12/2006	31/03/2006	31/03/2007	$\Delta\%$ 03/06- 03/07
Recursos Propios Básicos	1.787	(Datos calculados con carácter semestral)		
Recursos Propios Segunda Categoría	1.110			
Total Recursos Propios	2.837			
Coefficiente de Solvencia (%)	13,03%			
INFORMACIÓN SOBRE CARTERA HIPOTECARIA INDIVIDUAL (millones de euros)	31/12/2006	31/03/2006	31/03/2007	$\Delta\%$ 03/06- 03/07
Cartera Hipotecaria Total	13.277	11.106	13.888	25,05%
Cartera Hipotecaria Elegible	9.078	7.824	9.525	21,74%
Elegible sobre Total Cartera	68,38%	70,45%	68,58%	-2,65%
Importe de Cédulas Hipotecarias en vigor	4.775	3.525	5.125	45,39%
MOROSIDAD Y COBERTURA CONSOLIDADOS (millones de euros)	31/12/2006	31/03/2006	31/03/2007	$\Delta\%$ 03/06- 03/07
Riesgo Crediticio Computable	26.601	22.449	27.050	20,50%
Riesgo en Mora	106	99	111	12,12%
- Con garantía real	26	28	48	71,43%
- Resto	80	71	63	-11,27%
Cobertura constituida total	440	394	463	17,51%
- Específica	138	126	154	22,22%
- Genérica	302	268	309	15,30%
- Riesgo País	0	0	0	-
Ratio de Morosidad	0,49%	0,53%	0,50%	-6,75%
Ratio de Morosidad Hipotecaria	0,39%	0,32%	0,40%	25,20%
Cobertura simple de la morosidad	415,05%	397,98%	417,12%	4,81%
Cobertura incluyendo garantías reales	440%	394%	463%	18%

(ii) Mercado donde cotizan sus valores emitidos.

El presente Emisor mantiene valores admitidos a cotización en el mercado organizado español Mercado AIAF.

5.2 Detalle de la relación, si es importante para la emisión, entre el emisor, el garante y el deudor.

- Caja Madrid es titular de un 12,86% del capital social de la Sociedad Gestora del emisor, el Fondo.
- EBN es titular de un 12,86% del capital social de la Sociedad Gestora del emisor, el Fondo.
- Caja Burgos es titular de un 12,86% del capital social de la Sociedad Gestora del emisor, el Fondo.
- UNICAJA (a través de Unicorp) es titular de un 12,86% del capital social de la Sociedad Gestora del emisor, el Fondo.

5.3. Características de las Cédulas Hipotecarias emitidas por cada Emisor de cada clase (A1, A2, A3, A4, A5 y u o A6) que respaldan la respectiva Serie de Bonos.

5.3.1 Cédulas Hipotecarias emitidas por cada Emisor.

Los Emisores emitirán Cédulas Hipotecarias por los siguientes importes:

EMISOR (importe en €)	Cédulas Hipotecarias A1	Cédulas Hipotecarias A2	Cédulas Hipotecarias A3	Cédulas Hipotecarias A4	Cédulas Hipotecarias A5	Cédulas Hipotecarias A6
CAIXA LAIETANA	-	-	-	-	-	200.000.000
CAIXA MANRESA	-	-	-	-	-	150.000.000
CAJA BURGOS	-	-	-	-	100.000.000	-
UNICAJA	-	-	-	-	-	400.000.000
TOTAL	-	-	-	-	100.000.000	750.000.000

5.3.2. Fechas de Emisión, Cesión y desembolso.

Las Cédulas Hipotecarias de la presente Emisión serán emitidas y desembolsadas con las siguientes fechas:

Emisor	Cedente	Fecha de Emisión y suscripción por el respectivo Cedente	Fecha de desembolso por el Fondo
CAIXA LAIETANA	Caja Madrid	29 de junio de 2007	4 de julio de 2007
CAIXA MANRESA	Caja Madrid	29 de junio de 2007	4 de julio de 2007
CAJA BURGOS	Caja Madrid	29 de junio de 2007	4 de julio de 2007
UNICAJA	Caja Madrid	29 de junio de 2007	4 de julio de 2007

Las anteriores Cédulas Hipotecarias serán cedidas al Fondo en virtud de la Escritura Complementaria a otorgar con fecha 29 de junio de 2007.

5.3.3 Precio de Cesión de las Cédulas Hipotecarias.

El Precio de cesión de las Cédulas Hipotecarias a ceder por el Cedente, en el que se ha tenido en cuenta el cupón corrido de las mismas, se detalla a continuación:

EMISOR	CÉDULAS HIPOTECARIAS A1		CÉDULAS HIPOTECARIAS A2		CÉDULAS HIPOTECARIAS A3		CÉDULAS HIPOTECARIAS A4	
	IMPORTE NOMINAL	PRECIO DE CESION	IMPORTE NOMINAL	PRECIO DE CESION	IMPORTE NOMINAL	PRECIO DE CESION	IMPORTE NOMINAL	PRECIO DE CESIÓN
CAIXA LAIETANA	-	-	-	-	-	-	-	-
CAIXA MANRESA	-	-	-	-	-	-	-	-
CAJA BURGOS	-	-	-	-	-	-	-	-
UNICAJA	-	-	-	-	-	-	-	-

EMISOR	CÉDULAS HIPOTECARIAS A5		CÉDULAS HIPOTECARIAS A6	
	IMPORTE NOMINAL	PRECIO DE CESIÓN	IMPORTE NOMINAL	PRECIO DE CESIÓN
CAIXA LAIETANA	-	-	200.000.000	178.194.004,00
CAIXA MANRESA	-	-	150.000.000	133.645.503,00
CAJA BURGOS	100.000.000	90.705.798,00	-	-
UNICAJA	-	-	400.000.000	356.388.008,00
TOTAL	100.000.000	90.705.798,00	750.000.000	668.227.515,00

5.3.4 Tipo de Interés ordinario de las Cédulas Hipotecarias.

Los periodos de devengo de interés de las Cédulas Hipotecarias se calcularán del mismo modo que los periodos de devengo de interés de los Bonos

- Cédulas Hipotecarias A5:

Las Cédulas Hipotecarias A5 devengarán, desde su respectiva fecha de desembolso, un tipo de interés (fijo), tal y como éste se determina en el título físico de cada Cédula Hipotecaria A5, de 4,250%.

A efectos de que el Tipo de Interés Nominal pagadero en la siguiente Fecha de Cobro por todas las Cédulas Hipotecarias A5 coincida con el Tipo de Interés Nominal pagadero en una Fecha de Pago a los Bonos A5, los intereses del primer período de devengo de intereses de las Cédulas Hipotecarias A5 a que se refieren estas Condiciones Finales se entenderán devengados desde la misma fecha que los correspondientes al periodo de devengo de intereses en curso de las Cédulas Hipotecarias A5 ya emitidas e incorporadas con anterioridad al activo del Fondo (“cupón corrido”). De esta forma los Emisores de Cédulas Hipotecarias A5 de la presente Emisión pagarán en la siguiente Fecha de Cobro la misma cantidad en concepto de intereses que los Emisores de Cédulas Hipotecarias A5 de Emisiones anteriores.

- Cédulas Hipotecarias A6:

Las Cédulas Hipotecarias A6 devengarán, desde su respectiva fecha de desembolso, un tipo de interés fijo, tal y como éste se determina en el título físico de cada Cédula Hipotecaria A6, de 4,250%.

A efectos de que el Tipo de Interés Nominal pagadero en la siguiente Fecha de Cobro por todas las Cédulas Hipotecarias A6 coincida con el Tipo de Interés Nominal pagadero en una Fecha de Pago a los Bonos A6, los intereses del primer período de devengo de intereses de las Cédulas Hipotecarias A6 a que se refieren estas Condiciones Finales se entenderán devengados desde la misma fecha que los correspondientes al período de devengo de intereses en curso de las Cédulas Hipotecarias A6 ya emitidas e incorporadas con anterioridad al activo del Fondo (“**cupón corrido**”). De esta forma los Emisores de Cédulas Hipotecarias A6 de la presente Emisión pagarán en la siguiente Fecha de Cobro la misma cantidad en concepto de intereses que los Emisores de Cédulas Hipotecarias A6 de Emisiones anteriores.

5.3.5 Fechas de Cobro.

Las Fechas de Cobro en las que se pagarán los intereses de las Cédulas Hipotecarias serán:

- **Para las Cédulas Hipotecarias A5**, se pagarán por anualidades vencidas, el 26 del mes de marzo de cada año.
- **Para las Cédulas Hipotecarias A6**, se pagarán por anualidades vencidas, el 8 del mes de abril de cada año.

En caso de que alguna de esas fechas no fuese Día Hábil, el pago correspondiente se llevará a cabo en el Día Hábil inmediatamente anterior. Además, siempre entre la fecha en que se realice el pago de cupones o principal de las Cédulas Hipotecarias y la Fecha de Pago (o, en su caso, Fecha de Amortización) de los Bonos deben transcurrir, al menos, dos (2) Días Hábiles.

5.3.6 Tipo de interés de demora de las Cédulas Hipotecarias.

El tipo de interés de demora aplicable a las Cédulas Hipotecarias A5 y A6 emitidas en la presente Emisión se calcula conforme se detalla a continuación:

Cédulas Hipotecarias A5 y A6

El que resulte de adicionar (A) al más alto entre (i) el tipo de interés ordinario anual de las Cédulas Hipotecarias A5 o A6, según corresponda, y (ii) el EURIBOR a un (1) mes que resulte de la pantalla REUTERS, página EURIBOR= a las 11.00 horas (hora C.E.T.) de la Fecha de Cobro o aquella otra fecha en la que se produzca el impago de las Cédulas Hipotecarias A5 o A6, respectivamente, (B) un margen variable fijado en cada Cédula Hipotecaria A5 o A6, respectivamente que se ha determinado en función del plazo de recuperación de las cantidades impagadas y que se reproduce a continuación.

En cualquier caso, el margen variable que se fijará en cada Cédula Hipotecaria será al menos igual al margen del tipo de interés de los Saldos Utilizados de la Línea de Liquidez.

Dicho interés de demora será objeto de capitalización mensual y devengará nuevamente intereses de demora, estableciéndose como fecha de fijación el segundo (2º) Día Hábil anterior al inicio del correspondiente período de devengo mensual, utilizándose como tipo de interés de referencia el EURIBOR a un (1) mes que resulte de

la pantalla REUTERS, página EURIBOR= a las 11.00 horas (hora C.E.T.) de dicha fecha de fijación.

Los márgenes de los tipos de interés de demora que se han fijado para las Cédulas Hipotecarias emitidas en la presente Emisión son los siguientes:

Cédula Hipotecaria A5 de CAJA BURGOS y A6 de CAIXA LAIETANA, CAIXA MANRESA Y UNICAJA.

Plazo de recuperación de las cantidades impagadas (MESES)	0 a 1	1 a 2	2 a 3	3 a 6	6 a 9	9 a 12
Margen Aplicable	7,80%	4,20%	3,00%	1,80%	1,40%	1,20%
Plazo de recuperación de las cantidades impagadas (MESES)	12 a 15	15 a 18	18 a 21	Más de 21 meses		
Margen Aplicable	1,08%	1,00%	0,94%	0,90%		

5.3.7 Amortización de las Cédulas Hipotecarias.

El valor nominal de las Cédulas Hipotecarias se amortizará por reembolso del principal en las correspondientes fechas que se detallan a continuación:

- Las Cédulas Hipotecarias A5 se amortizarán el 28 de marzo de 2027, mediante un único pago el 26 de marzo de 2027, o en caso de no ser este último un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente anterior.
- Las Cédulas Hipotecarias A6 se amortizarán el 10 de abril de 2031, mediante un único pago el 8 de abril de 2031, o en caso de no ser este último un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente anterior

5.3.8 Resto de condiciones.

El resto de condiciones de las Cédulas Hipotecarias son iguales a las que se recogen en el Módulo Adicional del Folleto, de conformidad con lo previsto en la Escritura de Constitución.

6. EMISIÓN DE LOS BONOS DE LAS DISTINTAS SERIES (A5 Y A6) CON CARGO AL FONDO CON OCASIÓN DE LA CESIÓN DE CÉDULAS HIPOTECARIAS ADICIONALES.

La Sociedad Gestora confirma, en relación con la presente Emisión de Cédulas Hipotecarias A5 y A6, que los flujos de principal y de interés generados por los activos que se titulizan permiten hacer frente a los pagos debidos y pagaderos a los Bonos que se emiten.

6.1. Valores.

La presente emisión de Bonos (la “**Emisión**”) se realiza por importe nominal total de ochocientos cincuenta millones de euros (850.000.000 €), y está integrada por los siguientes Bonos:

SERIE	Número Valores	IMPORTE NOMINAL (EUROS)
Serie A5	1.000	100.000.000
Serie A6	7.500	750.000.000

Una vez emitidos los Bonos de la presente Emisión, (i) la Serie A1 estará compuesta por 1.325.000.000 Euros, representada por 13.250 Bonos, (ii) la Serie A3 por 1.150.000.000 Euros representada por 11.500 Bonos, (iii) la Serie A4 por 2.250.000.000 Euros, representada por 22.500 Bonos, (iii) la Serie A5 por 1.100.000.000 Euros representada por 11.000 Bonos (iv) la Serie A6 por 3.625.000.000 Euros representada por 36.250 Bonos.

6.2 Tipo de interés de los Bonos de las Series.

De conformidad con lo previsto en el Folleto y en la Escritura de Constitución, los Bonos de cada Serie devengan el siguiente tipo de interés:

6.2.1 Tipo de Interés Nominal de la Serie A5.

Un tipo de interés nominal anual fijo igual a 4,250%.

Cada Período de Devengo de Intereses tendrá una duración anual, siendo el período existente entre el 28 de marzo de cada año (incluyendo el día inicial, y excluyendo el día final de dicho período) o, en caso de que cualquiera de ellos no sea un Día Hábil, el Día Hábil siguiente.

En este sentido, el primer Período de Devengo de Intereses de los Bonos de la Serie A5 comenzó el día 28 de marzo de 2007 (incluido) y finalizará el día 28 de marzo de 2008, (excluido).

A efectos de obtener la fungibilidad entre las distintas Emisiones de Bonos de la Serie A5, los intereses del primer período de devengo de intereses de cada Emisión de dicha Serie se entenderán devengados desde la misma fecha que los correspondientes al período de devengo de intereses en curso de los Bonos de la Serie A5 ya emitidos (“**cupón corrido**”). De esta forma los suscriptores de Bonos de esta Emisión correspondiente a una ampliación de la Serie A5 recibirán en la siguiente Fecha de Pago la misma cantidad en concepto de intereses que los anteriores suscriptores de Emisiones de dicha Serie A5.

El cupón corrido a la Fecha de Desembolso de la presente Emisión de Bonos A5 es de **1.137,98** euros por Bono.

6.2.2 Tipo de Interés Nominal de la Serie A6.

Un tipo de interés nominal anual fijo igual a 4,250%.

Cada Período de Devengo de Intereses tendrá una duración anual, siendo el período existente entre el 10 de abril de cada año (incluyendo el día inicial, y excluyendo el día final de dicho período), o en caso de que cualquiera de ellos no sea un Día Hábil, el Día Hábil siguiente.

A efectos de obtener la fungibilidad entre las distintas Emisiones de Bonos de la Serie A6, los intereses del primer período de devengo de intereses de cada Emisión de dicha Serie se entenderán devengados desde la misma fecha que los correspondientes al período de devengo de intereses en curso de los Bonos de la Serie A6 ya emitidos (“**cupón corrido**”). De esta forma los suscriptores de Bonos de esta Emisión correspondiente a una ampliación

de la Serie A6 recibirán en la siguiente Fecha de Pago la misma cantidad en concepto de intereses que los anteriores suscriptores de Emisiones de dicha Serie A6.

El cupón corrido a la Fecha de Desembolso de la presente Emisión de Bonos A6 es de **987,02** euros por Bono.

6.3 Amortización del principal. Fechas de Vencimiento Final y Fechas de Vencimiento Legal de cada Serie.

Los Bonos de la Serie A5, se amortizarán a la par en un solo pago en la Fecha de Vencimiento Final de los Bonos de la Serie A5, que será el 28 de marzo de 2027 o, en el supuesto de no ser dicha fecha Día Hábil, el siguiente Día Hábil ("**Fecha de Vencimiento Final A5**"), sin perjuicio de los supuestos de Amortización Anticipada previstos en el Folleto.

Los Bonos de la Serie A6, se amortizarán a la par en un solo pago en la Fecha de Vencimiento Final de los Bonos de la Serie A6, que será el 10 de abril de 2031 o, en el supuesto de no ser dicha fecha Día Hábil, el siguiente Día Hábil ("**Fecha de Vencimiento Final A6**"), sin perjuicio de los supuestos de Amortización Anticipada previstos en el Folleto.

En cualquiera de los casos, si llegada la correspondiente Fecha de Vencimiento Final de los Bonos (A1, A2, A3, A4, A5 y/o A6, respectivamente) cualquiera de las correspondientes Cédulas Hipotecarias (A1, A2, A3, A4, A5 y/o A6, respectivamente) se encontrara o resultara impagada, la Sociedad Gestora procederá a rembolsar el principal de la correspondiente Serie de Bonos (A1, A2, A3, A4, A5 y/o A6) en la forma establecida en el **apartado 4.9.2.2** de la Nota de Valores. En todo caso:

- (a) la amortización de los Bonos A5 no podrá producirse con posterioridad al 28 de marzo de 2030 o, en el supuesto de no ser dicha fecha Día Hábil, el siguiente Día Hábil ("**Fecha de Vencimiento Legal A5**"). En dicha fecha o bien se habrán abonado todas las cantidades pendientes con cargo a los mismos o, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos A5, se habrán abonado a los bonistas todas las cantidades que les correspondan por la realización de los activos que pudieran corresponder a dicha Serie de Bonos (incluyendo el producto de la venta de las Cédulas Hipotecarias A5 impagadas a un tercero de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.9.2.2 de la Nota de Valores), de tal manera que no existirá ningún otro activo de respaldo de estos Bonos en dicha Fecha de Vencimiento Legal A5.
- (b) la amortización de los Bonos A6 no podrá producirse con posterioridad al 10 de abril de 2034, o, en el supuesto de no ser dicha fecha Día Hábil, el siguiente Día Hábil ("**Fecha de Vencimiento Legal A6**"). En dicha fecha o bien se habrán abonado todas las cantidades pendientes con cargo a los mismos o, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos A6, se habrán abonado a los bonistas todas las cantidades que les correspondan por la realización de los activos que pudieran corresponder a dicha Serie de Bonos (incluyendo el producto de la venta de las Cédulas Hipotecarias A6 impagadas a un tercero de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.9.2.2 de la Nota de Valores), de tal manera que no existirá ningún otro activo de respaldo de estos Bonos en dicha Fecha de Vencimiento Legal A6.

6.4. Registro y cotización de los valores.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, solicitará la inclusión en IBERCLEAR de los Bonos (Series A5 y A6) a que se refieren las presentes Condiciones Finales, de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los mismos de acuerdo con las normas de funcionamiento que respecto de los valores admitidos a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija y representados mediante anotaciones en cuenta que tenga establecidas o puedan ser aprobadas en un futuro por IBERCLEAR.

6.5. Fungibilidad de la Primera Emisión de Bonos y de las sucesivas Emisiones.

Está prevista la fungibilidad de los Bonos emitidos en la Primera Emisión de Bonos con los Bonos de la misma serie que se emitan, en su caso, con ocasión de las sucesivas Emisiones que realice

el Fondo, siendo fungibles con los Bonos de la misma Serie desde las sucesivas Fechas de Desembolso de cada Emisión, por gozar a partir de dichas fechas de las mismas características, tal y como se expone a lo largo del Folleto y de conformidad con el artículo 17 del Real Decreto 116/1992. Por lo tanto, los Bonos de cada Serie (A5 y A6) emitidos con ocasión de esta Emisión son fungibles con las emisiones anteriores de la correspondientes Series y estarán registrados en IBERCLEAR bajo el mismo Código ISIN (International Securities Identification Number) otorgado por la Agencia Nacional de Codificación a cada Serie, los cuales se indican en el apartado 6.6. siguiente.

En este sentido, los inversores que adquieran Bonos de una determinada Serie, renuncian, por el mero hecho de la suscripción, y como característica jurídica incorporada a los mismos, a cualquier derecho de prioridad que bajo la legislación española pudiera corresponderles, en su caso, respecto a otros titulares de Bonos de esa misma Serie que emita el Fondo en sucesivas Emisiones.

6.6. Códigos ISIN.

Serie A5: ES0371622046.

Serie A6: ES0371622020.

6.7. Precio de emisión de cada Serie.

En la determinación del precio de emisión de la Serie A5 y A6 se ha tenido en cuenta el cupón corrido devengado por los Bonos de cada Serie ya emitidos.

6.7.1 Serie A5.

El precio de emisión de cada uno de los Bonos de la Serie A5 de la presente Emisión es de **91,135978%** de su valor nominal, libre de gastos para el suscriptor.

6.7.2 Serie A6

El precio de emisión de cada uno de los Bonos de la Serie A6 de la presente Emisión es de **89,559022%** de su valor nominal, libre de gastos para el suscriptor.

6.8. Fecha de emisión.

La fecha de emisión de la presente Emisión de Bonos es la fecha de otorgamiento de la Escritura Complementaria de fecha 29 de junio de 2007.

6.9. Período de suscripción.

El período de suscripción de los Bonos de la presente Emisión de Bonos comienza el día 3 de julio de 2007 a las 10.00 horas (hora C.E.T) y finalizará el 3 de julio de 2007 a las 11.00 horas (hora C.E.T).

6.10. Entidades Aseguradoras y nuevos proveedores de liquidez.

6.10.1 Entidades Aseguradoras.

Caja Madrid, DEUTSCHE BANK, A.G., (en adelante, "**DEUTSCHE BANK**") y Calyon, (las "**Entidades Aseguradoras**") se han comprometido frente a la Sociedad Gestora a suscribir, directamente o por cuenta de terceros, la totalidad de los Bonos emitidos con cargo al Fondo en la presente Emisión de Bonos, en los términos previstos en el Contrato de Suscripción, Aseguramiento de la Colocación y Compromiso de Liquidez,

que se firmará en la fecha de otorgamiento de la Escritura Complementaria y en los siguientes importes:

Asegurador	Importe (euros)	Bonos Serie A5
Caja Madrid	33.400.000	334
Calyon	33.300.000	333
DEUTSCHE BANK	33.300.000	333
TOTAL	100.000.000	1.000

Asegurador	Importe (euros)	Bonos Serie A6
Caja Madrid	266.600.000	2.666
Calyon	241.700.000	2.417
DEUTSCHE BANK	241.700.000	2.417
TOTAL	750.000.000	7.500

DEUTSCHE BANK, es una entidad de crédito alemana con domicilio en Taunusanlage, 12, D-60325, Frankfurt am Main. DEUTSCHE BANK, como entidad de crédito comunitaria, actúa en España en régimen de libre prestación de servicios.

CALYON, es una entidad de crédito francesa, que presta servicios en España bajo el régimen de libre prestación de servicios, operante en España sin establecimiento y figura también inscrita en el Banco de España como entidad de crédito comunitaria, con domicilio social en 9, Quai du Président Paul Doumer, 92920, Paris la Défense, Cedex (Francia).

La colocación de los Bonos se realizará en un único tramo.

Se percibirán las siguientes comisiones por el compromiso de aseguramiento emitido: (i) **200.000** euros por los Bonos de la Serie A5 y (ii) **1.575.000** euros por los Bonos de la Serie A6, a repartir entre las Entidades Aseguradoras, en función de su respectivo compromiso de aseguramiento.

Las peticiones de suscripción de los Bonos deberán presentarse a través de las Entidades Aseguradoras, adjudicándose los Bonos que cada Entidad Aseguradora asegure, de acuerdo con el criterio discrecional de la misma, velando en todo caso porque no se produzcan tratamientos discriminatorios entre las peticiones que tengan características similares, no obstante lo cual, las Entidades Aseguradoras podrán otorgar prioridades a las peticiones de sus clientes que estimen convenientes.

Al término del Período de Suscripción, los suscriptores podrán solicitar a la Entidad Aseguradora a través de la que hayan realizado la suscripción, un documento acreditativo de los Bonos suscritos y adjudicados, sin perjuicio de que la titularidad de los Bonos se acreditará por la correspondiente anotación en el registro contable de los Bonos, al estar éstos representados por anotaciones en cuenta.

6.10.2 Nuevos Compromisos de Liquidez

De conformidad con lo previsto en el Folleto, a partir de la presente Emisión, las Entidades Aseguradoras que darán liquidez a la totalidad de los Bonos:

Serie de Bonos	Entidades Aseguradoras que darán liquidez
Serie A1	Caja Madrid, ABN AMRO, CALYON, HSBC, Barclays, IXIS CIB, Société Générale, Dresdner, Morgan Stanley, DZ Bank y Royal Bank of Scotland.
Serie A2	-
Serie A3	Caja Madrid, ABN AMRO, Société Générale y LandesBank Baden Wuttemberg, Morgan Stanley, HSBC, CALYON, Royal Bank Scotland, BARCLAYS, IXIS CIB, DRESDNER, DZ BANK.
Serie A4	Caja Madrid, ABN AMRO, CALYON, HSBC, Barclays, IXIS CIB, Société Générale, Dresdner, Morgan Stanley, DZ Bank y Royal Bank of Scotland.
Serie A5	Caja Madrid, ABN AMRO, CALYON, IXIS CIB, HSBC, Société Générale, JPMorgan, BARCLAYS, DZ BANK, LBBW y DEUTSCHE BANK.
Serie A6	Caja Madrid, ABN AMRO, CALYON, HSBC, Barclays, IXIS CIB, Société Générale, JPMorgan, LBBW, Dresdner, Morgan Stanley, DZ Bank, Royal Bank of Scotland y DEUTSCHE BANK.

6.11. Fecha de Desembolso.

Los inversores cualificados a quienes hayan sido adjudicados los Bonos deberán abonar a las Entidades Aseguradoras, antes de las 10.00 horas (hora C.E.T.), de la Fecha de Desembolso (4 de julio de 2007), valor ese mismo día, el precio de suscripción que corresponda por cada Bono adjudicado. Las Entidades Aseguradoras abonarán el importe asegurado, en la Cuenta de Tesorería Global en la Fecha de Desembolso, valor ese mismo día.

Se considerará como fecha de la efectiva adjudicación de los Bonos la Fecha de Desembolso.

6.12. Fechas de Pago y Primera Fecha de Pago.

Las Fechas de Pago de los Bonos de la Serie A5 serán los días 28 de los meses de marzo de cada año o, en caso de no ser Día Hábil, el Día Hábil siguiente, sin perjuicio de los supuestos de Amortización Anticipada previstos en la Escritura de Constitución y en el Folleto.

Las Fechas de Pago de los Bonos de la Serie A6 serán los días 10 de los meses de abril de cada año o, en caso de no ser Día Hábil, el Día Hábil siguiente, sin perjuicio de los supuestos de Amortización Anticipada previstos en la Escritura de Constitución y en el Folleto.

La primera Fecha de Pago de los Bonos de la presente Emisión tendrá lugar:

- el 28 de marzo de 2008 para los Bonos de la Serie A5.
- el 10 de abril de 2008 para los Bonos de la Serie A6.

6.13. Rentabilidad de los Bonos de la presente Emisión.

Se asumen las siguientes hipótesis:

Serie A5: interés del 4,250 % y un precio de suscripción 91,135978%.

Serie A6: interés del 4,250 % y un precio de suscripción de 89,559022%.

Se asume que no se produce ningún impago en las Cédulas Hipotecarias.

De conformidad con las hipótesis anteriores, la TIR vida media y duración de los Bonos estimada sería la siguiente:

Bonos de la Serie A5 de la presente Emisión	
Vida Media (años)	19,75
TIR (%)	5,0615%
Duración (años)	13,17
Vida Final Estimada (años)	19,76
Bonos de la Serie A6 de la presente Emisión	
Vida Media (años)	23,70
TIR (%)	5,0882%
Duración (años)	15,57
Vida Final Estimada (años)	23,80

6.14. Gastos de la presente Emisión.

Se recogen a continuación los gastos y comisiones que se devengan por la presente Emisión, pagaderas en la Fecha de Desembolso de los Bonos.

	Gastos de Emisión Serie A5	Gastos de Emisión Serie A6
AIAF	1.160,00	8.700,00
Línea de Liquidez	21.250,12	173.822,22
Comisión Sociedad Gestora	25.721,58	234.304,40
Comisión de Dirección	51.443,16	468.608,80
Honorarios de las Agencias	38.300,88	306.257,40
Asesores legales y Notario	8.677,79	71.258,66
Comisiones de Aseguramiento	200.000,00	1.575.000,00
TOTAL	346.553,53	2.837.951,48

6.15 Calificación de los Bonos de cada Serie.

Moody's, Fitch y S&P han asignado, con carácter previo al depósito de las presentes Condiciones Finales, a los Bonos de las Series A5 y A6, las siguientes calificaciones provisionales:

	Moody's	Fitch	S&P
Serie A5	Aaa	AAA	AAA
Serie A6	Aaa	AAA	AAA

Las Agencias de Calificación deberán confirmar por escrito, tanto la calificación de esta Serie o Series de Bonos como de las anteriores Series ya emitidas, antes del inicio del Período de Suscripción de la presente Emisión de Bonos, así como confirmar que dicha Emisión de Bonos no supondrá una rebaja de las calificaciones previamente otorgadas a los Bonos de la misma Serie.

La presente Emisión de Bonos quedará resuelta, en el supuesto en que no se confirmaran antes del inicio del Período de Suscripción como finales las calificaciones asignadas con carácter provisional a los Bonos de las Series A5 y A6 emitidos o si no ratificasen que la nueva emisión de Bonos no supondrá una rebaja de las calificaciones previamente otorgadas.

6.16 Resto de condiciones de los Bonos de cada Serie.

El resto de condiciones de los Bonos de cada Serie a los que se refieren las presentes Condiciones Finales, tendrán las mismas características y derechos que se describen en el Folleto.

7. NUEVOS LÍMITES DE LA LÍNEA DE LIQUIDEZ Y DOTACIÓN DEL FONDO DE LIQUIDEZ.

7.1. Fondo de Liquidez.

De conformidad con lo previsto en el Folleto y en la Escritura de Constitución, en virtud de la Escritura Complementaria a otorgar con fecha 29 de junio de 2007 se han determinado los siguientes Límites Máximos del Fondo de Liquidez y sus distintos subimportes:

CONCEPTO	IMPORTE (EUROS)					
A) Límite Máximo del Fondo de Liquidez (B + C):	276.726.405,00					
B) Importe Máximo para Intereses:	257.040.000,00					
Importe Máximo para Intereses por Emisor:	EMISOR			EUROS		
	Caja Madrid			85.262.500,00		
	Ibercaja			72.750.000,00		
	CCM			101.000.000,00		
	Unicaja			163.750.000,00		
	Tarrasa			50.500.000,00		
	Sa Nostra			42.550.000,00		
	Gerona			16.750.000,00		
	Laietana			45.375.000,00		
	Cajamar			72.000.000,00		
	Burgos			44.500.000,00		
	Sabadell			52.750.000,00		
	España			25.250.000,00		
	Cantabria			6.187.500,00		
	CAM			72.000.000,00		
	Caja San Fernando			45.250.000,00		
	Caja Duero			25.500.000,00		
	Caixanova			17.000.000,00		
	Caja Murcia			20.625.000,00		
	El Monte			25.500.000,00		
Caixa Manresa			12.750.000,00			
Importe Máximo Individual para cada Serie:	Serie A1	Serie A2	Serie A3	Serie A4	Serie A5	Serie A6
	129.600.000,00		35.305.000,00	53.325.000,00	38.060.000,00	96.900.000,00
C) Importe Máximo para Gastos Extraordinarios:	19.686.405,00					
Importe Máximo para Gastos Extraordinarios por Emisor:	EMISOR			EUROS		
	Caja Madrid			5.760.000,00		
	Ibercaja			3.000.000,00		
	CCM			7.200.000,00		
	Unicaja			9.000.000,00		
	Tarrasa			3.600.000,00		
	Sa Nostra			3.390.000,00		
	Gerona			1.200.000,00		
	Laietana			3.300.000,00		
	Cajamar			1.800.000,00		
	Burgos			1.500.000,00		
	Sabadell			2.700.000,00		
	España			1.800.000,00		
	Cantabria			600.000,00		
	CAM			1.800.000,00		
	Caja San Fernando			3.300.000,00		
	Caja Duero			1.800.000,00		
	Caixanova			1.200.000,00		
	Caja Murcia			1.500.000,00		
	El Monte			1.800.000,00		
Caixa Manresa			900.000,00			
Importe Máximo Individual para cada Serie:	Serie A1	Serie A2	Serie A3	Serie A4	Serie A5	Serie A6
	3.312.500,00		2.990.000,00	5.842.248,00	3.811.765,00	9.992.947,00

De conformidad con lo anterior, con ocasión de la presente Emisión, el Límite Máximo del Fondo de Liquidez se ha aumentado en **13.934.078** euros, aumentando en **1.599.780,00** euros el Importe Máximo para Gastos Extraordinarios y en **12.334.298,00** el Importe Máximo para Intereses.

7.2. Nuevos límites de la Línea de Liquidez.

De conformidad con lo anterior, el Límite Máximo de la Línea de Liquidez, queda establecido en **276.726.405,00**euros.

El importe en que en esta fecha se amplía el Límite Máximo de la Línea de Liquidez se dispondrá por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, de conformidad con lo previsto en la Estipulación 3.4. del Contrato de Línea de Liquidez para la dotación del Fondo de Liquidez que corresponda, de tal forma que el Acreditante abonará al Fondo, antes de las 10.00 horas (hora C.E.T.), de la Fecha de Desembolso de los nuevos Bonos, la cantidad que le corresponda correspondiente a la diferencia entre (a) el Límite Máximo de la Línea de Liquidez existente antes de la realización de la nueva emisión de Bonos en curso y (b) el Límite Máximo de la Línea de Liquidez en la Fecha de Desembolso de dicha emisión de Bonos en curso, mediante ingreso en la Cuenta de Depósito abierta a nombre del Fondo en el Agente Financiero, con valor del mismo día.

8. IMPORTE DOTADO A LA PROVISIÓN PARA GASTOS (QUE COMPRENDE UN IMPORTE PARA LA DOTACIÓN DE LA PROVISIÓN PARA GASTOS DE CONSTITUCIÓN, Y UN IMPORTE PARA LA DOTACIÓN DE LA PROVISIÓN PARA GASTOS DE EMISIÓN).

El importe dotado a la Provisión para Gastos de Constitución y para Gastos de Emisión por cada Cédula cedida al Fondo de Emisor será el siguiente:

EMISOR	Bonos de la Serie A1 (importe en €)		Bonos de la Serie A2 (importe en €)		Bonos de la Serie A3 (importe en €)		Bonos de la Serie A4 (importe en €)		Bonos de la Serie A5 (importe en €)		Bonos de la Serie A6 (importe en €)	
	Provisión Gastos de Constitución	Provisión Gastos de Emisión	Provisión Gastos de Constitución	Provisión Gastos de Emisión	Provisión Gastos de Constitución	Provisión Gastos de Emisión	Provisión Gastos de Constitución	Provisión Gastos de Emisión	Provisión Gastos de Constitución	Provisión Gastos de Emisión	Provisión Gastos de Constitución	Provisión Gastos de Emisión
CAIXA LAIETANA	-	-	-	-	-	-			-	-	167.252,94	756.787,06
CAIXA MANRESA									-	-	125.439,70	567.590,30
CAJA BURGOS									83.626,47	346.553,53	-	-
UNICAJA	-	-	-	-	-	-			-	-	334.505,88	1.513.574,12
TOTAL	-	-	-	-	-	-			83.626,47	346.553,53	627.198,52	2.837.951,48

Por lo tanto, la Provisión para Gastos de Constitución asciende a **710.824,99** euros y la Provisión para Gastos de Emisión asciende a **3.184.505,01** euros.

9. ACTUALIZACIÓN DEL FOLLETO INFORMATIVO

La Sociedad Gestora declara que no se han producido modificaciones del Folleto Informativo registrado el pasado 8 de marzo de 2007.

Estas Condiciones Finales están visadas en todas sus páginas y firmadas en Madrid en representación del emisor.

D. Ramón Pérez Hernández
Director General